



UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DEL MOLISE

**CONVOCATORIA A 20 BECAS PARA LA EXENSIÓN DE ARANCELES UNIVERISTARIOS EN BENEFICIO DE DE
CIUDADANOS LATINOAMERICANOS DE ORIGEN ITALIANA Y CON TÍTULO (SECUNDARIA O GRADO)
OBTENIDO FUERA DE ITALIA.**

AÑO ACADEMICO 2021-2022

ARTÍCULO 1 – OBJETO

La Universidad del Molise, ofrece la exención de aranceles universitarios a 20 estudiantes de ciudadanía latinoamericana descendientes de italianos, con un título de secundaria (para acceso al curso de grado) o de grado (para el acceso al curso de Master) obtenido fuera de Italia. La beca cubre la inscripción al año académico 2021/2022 y los aranceles como estudiante full time por el periodo necesario para terminar en el tiempo previsto las carreras de grado (primer ciclo) o de maestría (segundo ciclo o “Laurea Magistrale”) ofrecidas por la universidad del Molise para obtener el título universitario en Italia.

La lista de los cursos de grado y maestrías de dell’Università degli Studi del Molise esta en el Alegato 1 de esta convocatoria.

Pueden participar ciudadanos de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana Francesa, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela.

Como inscripción al curso se entiende la primera inscripción al primer año. No podrán aplicar a esta beca aquellos estudiantes que hayan iniciado sus estudios en otra Universidad y decidan continuarlo en la Universidad del Molise (es decir quedan excluidos los estudiantes que se transfieren de otro curso y se inscriben al segundo o tercer año).

Para la inscripción al primer año de un curso de grado en Italia, el postulante debe poseer un título de escuela secundaria obtenido en un período de al menos 12 años, o un certificado homólogo según los efectos de ley (<https://www.studiare-in-italia.it/studentistranieri/moduli/2018/allegato1.pdf>).

Para la inscripción al primer año de Maestría (Laurea Magistrale en Italia), el postulante debe poseer un título de grado de 1° nivel (Bachelor) o poseer un título universitario que permita el acceso a la maestría obtenido en otro país de una duración igual o mayor a 3 años obtenido fuera de Italia (en el país de proveniencia). El candidato tiene que poseer los requisitos curriculares previstos por el Reglamento didáctico del Curso de Maestría (Corso di Laurea Magistrale) seleccionado, los que se encuentran disponibles en la página web. (www.unimol.it “nombre del curso seleccionado”, entrar al menú “accesso”. En caso necesario el postulante puede ponerse en contacto con la secretaría didáctica del curso seleccionado, cuya dirección mail se encuentra en la página web del curso).

NOTA: En caso que el curso universitario seleccionado cuente con examen de admisión, los candidatos deberán superar este examen antes de solicitar la beca. Por favor verificar si está previsto un test de ingreso

Para los solicitantes de esta beca queda prohibido inscribirse contemporáneamente a otras universidades italianas o extranjeras o a otros institutos equiparados a la universidad, así como inscribirse a más de un curso de estudios en esta Universidad.

ARTÍCULO 2 – REQUISITOS DE ADMISIÓN

Pueden presentar solicitud a esta beca los estudiantes de ciudadanía (residentes en cualquier país del mundo) que cuenten con los siguientes requisitos:

- poseer un título de estudio válido obtenido en el país de origen que habilite a acceder al curso de grado o de Maestría seleccionados en la Universidad del Molise (ver esquema de equivalencias en el siguiente enlace <http://www.cimea.it/en/servizi/procedure-di-riconoscimento-dei-titoli/procedure-di-riconoscimento-accademico-dei-titoli.aspx>);
- no haber cumplido 28 años a la fecha de vencimiento de este bando (30 giugno 2021)
- para los no residentes en Italia, haber realizado la “**preinscripción**” al primer año del curso seleccionado para el año académico 2021/2022 antes del 30/06/2021. Esta inscripción se debe hacer en las sedes competentes (consulado o embajada Italiana) en el país de residencia (por ejemplo en Argentina el link es el ufficio studi https://consbuenosaires.esteri.it/consolato_buenosaires/it/il_consolato/gli-uffici/ufficio-studi.html)

ARTÍCULO 3 – PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE BECA

Los candidatos deberán presentar su solicitud a través del formulario específico firmado (Allegato A de esta convocatoria). El mismo deber ser enviado, pena la exclusión, antes de las 24.00 horas del 30/06/2021, exclusivamente vía e-mail a la dirección mdipaolo@unimol.it.

El candidato debe enviar junto a la solicitud un certificado de competencia y conocimiento del idioma italiano equivalente o superior al nivel B1 (https://www.linguaitaliana.esteri.it/data/lingua/corsi/pdf/tabella_certificazioni.pdf) y un documento de identidad válido

El nivel de conocimiento de la lengua italiana se puede ser reconocido como sigue:

- Presentando un certificado de haber seguido y superado un curso universitario de italiano o haber seguido un curso universitario dictado en lengua italiana. Como comprobante, es suficiente una declaración del docente del curso
- Presentando un certificado de haber aprobado un examen de italiano de nivel B1 (o superior) otorgado por un centro lingüístico universitario o instituto de educación superior.

Las solicitudes que sean recibidas con posterioridad a la fecha de vencimiento del bando no serán evaluadas. Asimismo no se considerarán solicitudes presentadas que sean incompletas o que no cumplan con los requisitos señalados.

La universidad del Molise se reserva la posibilidad de excluir en cualquier momento, con motivada medida de exclusión, los candidatos que no cumplan con los requisitos para participar a esta convocatoria.

Nota: el candidato debe presentar con la solicitud la Declaración de Valor (DV) del título obtenido en el país de origen (<https://www.studiare-in-italia.it/studying/info-07.html>). En el caso la DV no venga presentada con la solicitud (porque esta aún en trámite), el candidato puede participar al concurso y ser seleccionado, pero no podrá inscribirse ni seguir el curso seleccionado hasta que no haya presentado la DV.

ARTÍCULO 4 – EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN (RANKING) DE LOS CANDIDATOS Y GANADORES

Una comisión única de la universidad del Molise, después de verificar los requisitos de admisión, evaluará las solicitudes recibidas, tomando en cuenta criterios de mérito, como las competencias lingüísticas, informáticas y el currículum académico de los candidatos

La comisión única preparará y publicará dos listas de idoneidad (una para los candidatos al curso de grado y una para la maestría)

En caso de puntaje idéntico, se dará preferencia al candidato más joven.

Las clasificaciones y ranking de los candidatos que hayan obtenido las becas se publicarán en el “Albo di Ateneo” (<https://www.unimol.it/servizi/servizi-on-line-per-il-personale/albo-di-ateneo/>) y en el link: <https://www.unimol.it/internazionale/>.

Además, los candidatos de las dos listas recibirán un mensaje via e-mail con las instrucciones necesarias para perfeccionar la inscripción y aspectos formales para acceder al curso seleccionado.

Nota: el candidato que elije un curso universitario con cupo limitado y no aprueba el test de ingreso, queda automáticamente excluido del presente programa de exención de aranceles.

ARTICOLO 5 –PREINSCRIPCIÓN E INMATRICULACIÓN

Para inmatricularse, el estudiante tiene que seguir las indicaciones y las fechas de vencimiento definidas por la universidad de Molise además de las indicaciones ministeriales sobre el acceso de los estudiantes extranjeros a los cursos universitarios consultables en el enlace "<http://www.studiare-in-italia.it/studentistranieri/>". En particular verificar y realizar si necesarian el trámite de preinscripción en las en las sedes diplomáticas del gobierno italiano (Embajada o Consulado) en el país de origen o residencia actual del candidato.

ARTÍCULO 6 – PAGO DE IMPUESTO REGIONAL Y DE SELLADO

Los vencedores de la beca que, como concordado en el bando serán exentos del pago de los aranceles universitarios por el período de duración normal de la carrera universitaria elegida, deberán pagar impuestos regionales por un importe de 140,00* Euros y un sellado de 16,00* euros. La modalidad para pagar será comunicada a los interesados después de haber aprobado las listas de candidatos admitidos a la beca. Desde el segundo año de cursado, los estudiantes becados podran participar a una convocatoria de selección que prevea una ayuda económico adicional de 500 euros anuales como reembolso de gastos y bajo presentación de recibos o facturas (ejemplo: alquiler, libros, comidas). Esta ayuda económica será disponible para aquellos que, el 31 de octubre de cada año, hayan adquirido almenos 30 creditos formativos universitarios en el año lectivo anterior.

*** esta cuota puede variar antes de inscripción al curso seleccionado.**

ARTÍCULO 7 – ACUALIZACIÓN DE LAS LISTAS DE CLASIFICACIÓN

En el caso que alguno de los candidatos seleccionados no acepte o no complete a tiempo la documentación requerida para la inscripción, se procederá a otorgar la beca al candidato subsiguiente en la lista de clasificados siguiendo un orden decreciente de puntajes. Este procedimiento se repetirá las veces que sean necesarias a fin de cubrir las 20 becas otorgadas por la Universidad del Molise

La lista de candidatos se actualizarà y sera accesible al enlace <https://www.unimol.it/servizi/servizi-on-line-per-il-personale/albo-di-ateneo/>) e all'indirizzo: <https://www.unimol.it/internazionale/>.

Además la oficina enviará un mensaje via e-mail a los candidatos involucrados.

ARTÍCULO 8 – TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La información y los datos remitidos por los candidatos serán tratadas según las disposiciones previstas por el Reglamento europeo (UE) 2016/679 y del Decreto n.101/18 del 10 de agosto 2018, relativa a la protección de las personas físicas en relación al tratamiento de los datos personales y a la circulación libre de datos siguiendo medidas adecuadas para garantizar su seguridad y confidencialidad. El responsable del tratamiento de datos personales por parte de l'Università degli Studi del Molise es el Rector, que ha delegado como responsable de la protección de los datos a la Doctora Ida Oriunno (Responsabile dell'Area Innovazione e Sviluppo) Tel. 0874 404244 e-mail oriunno@unimol.it.

Para todos los efectos de la presente convocatoria, se identifica como unidad organizativa competente el Settore Global Mobility ed Eventi Internazionali – Via F. De Sanctis, s/n – III Edificio Polifunzionale – 86100 Campobasso – email: mdipaolo@unimol.it .

La responsable del procedimiento es la Doctora Margherita Di Paolo. Los candidatos tienen el derecho de acceder a los datos del concurso en conformidad con la legislación vigente.

ARTÍCULO 9 – PUBLICACIÓN

La presente convocatoria y los anexos para presentar la solicitud de beca se encuentran disponibles en la pagina web de UNIMOL en la página <https://www.unimol.it/internazionale/>

ARTÍCULO 10 – IDIOMA

La convocatoria ha sido traducida al español con el solo fin de difundir la información. A los efectos de la solicitud de la beca, para la resolución de cualquier conflicto y, para cualquier efecto legal sólo será válida la versión italiana.

F.TO IL RETTORE

PROF. LUCA BRUNESE

OFERTA ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL MOLISE

Dipartimento Agricoltura, Ambiente e Alimenti

Corsi di Laurea (Primo Ciclo)

- [SCIENZE E CULTURE DEL CIBO](#)
- [SCIENZE E TECNOLOGIE ALIMENTARI](#)
- [SCIENZE E TECNOLOGIE AGRARIE E FORESTALI](#)
- [TECNOLOGIE ALIMENTARI PER LE PRODUZIONI DOLCIARIE](#)

Corsi di Laurea Magistrale (Secondo Ciclo)

- [SCIENZE E TECNOLOGIE AGRARIE LM](#)
- [SCIENZE E TECNOLOGIE ALIMENTARI LM](#)
- [SCIENZE E TECNOLOGIE FORESTALI E AMBIENTALI LM](#)

Dipartimento Bioscienze e Territorio

Corsi di Laurea (Primo Ciclo)

- [INGEGNERIA CIVILE](#)
- [SCIENZE BIOLOGICHE](#)
- [INFORMATICA](#)
- [SCIENZE TURISTICHE](#)
- [SCIENZE E CULTURE DEL CIBO](#)

Corsi di Laurea Magistrale (Secondo Ciclo)

- [MANAGEMENT DEL TURISMO E DEI BENI CULTURALI LM](#)
- [INGEGNERIA CIVILE LM](#)
- [BIOLOGIA LM](#)
- [SICUREZZA DEI SISTEMI SOFTWARE LM](#)

Dipartimento di Economia

Corsi di Laurea (Primo Ciclo)

- [ECONOMIA AZIENDALE](#)
- [SCIENZE DELLA POLITICA E DELL'AMMINISTRAZIONE](#)
- [SCIENZE DEL SERVIZIO SOCIALE](#)

Corsi di Laurea Magistrale (Secondo Ciclo)

- [SCIENZE POLITICHE E ISTITUZIONI EUROPEE](#)
- [MANAGEMENT, IMPRENDITORIALITA' E INNOVAZIONE](#)
- [SERVIZIO SOCIALE E POLITICHE SOCIALI](#)

Dipartimento Giuridico

Corsi di Laurea (Primo Ciclo)

- [SCIENZE DELLA POLITICA E DELL'AMMINISTRAZIONE](#)

Corsi di Laurea Magistrale a Ciclo Unico (5 anni)

- [GIURISPRUDENZA](#)

Corsi di Laurea Magistrale (Secondo Ciclo)

- [SCIENZE POLITICHE E ISTITUZIONI EUROPEE](#)

Dipartimento Scienze Umanistiche, Sociali e della Formazione

Corsi di Laurea (Primo Ciclo)

- [LETTERE E BENI CULTURALI](#)
- [SCIENZE DELLA COMUNICAZIONE](#)

Corsi di Laurea Magistrale a Ciclo Unico (5 anni)

- [SCIENZE DELLA FORMAZIONE PRIMARIA](#)

Corsi di Laurea Magistrale (Secondo Ciclo)

- [LETTERATURA E STORIA DELL'ARTE](#)

Dipartimento Medicina e Scienze della Salute "Vincenzo Tiberio"

Corsi di Laurea (Primo Ciclo)

- [INGEGNERIA MEDICA](#)
- [SCIENZE E TECNICHE DELLE ATTIVITA' MOTORIE PREVENTIVE E ADATTATE](#)

- [SCIENZE MOTORIE E SPORTIVE](#)
- [TECNICHE DELLA PREVENZIONE NELL'AMBIENTE E NEI LUOGHI DI LAVORO](#)
- [INFERMIERISTICA](#)
- [SCIENZE E CULTURE DEL CIBO](#)

Corsi di Laurea Magistrale a Ciclo Unico (6 anni)

- [MEDICINA E CHIRURGIA](#)

Corsi di Laurea Magistrale (Secondo Ciclo)

- [SCIENZE DELLE PROFESSIONI SANITARIE DELLA PREVENZIONE LM](#)
- [SCIENZE INFERMIERISTICHE E OSTETRICHE LM](#)

Allegato A



UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DEL MOLISE

AL MAGNIFICO RETTORE
UNIVERSITA' DEGLI STUDI DEL MOLISE

**DOMANDA DI PARTECIPAZIONE AL BANDO DI SELEZIONE PER L'ASSEGNAZIONE DI N.20 ESONERI
DAL PAGAMENTO DI TASSE E CONTRIBUTI UNIVERSITARI IN FAVORE DI STUDENTI LATINOAMERICANI DI
ORIGINE ITALIANA OVUNQUE RESIDENTI, IN POSSESSO DI UN TITOLO DI STUDIO
ESTERO E CITTADINI DI UNO STATO LATINO-AMERICANO PER L'ISCRIZIONE A CORSI DI LAUREA E LAUREA
MAGISTRALE
ANNO ACCADEMICO 2021-2022**

Il/La sottoscritto/a _____

chiede di essere ammesso/a alla selezione per l'assegnazione dell'esonero dal pagamento di tasse e contributi universitari in favore di studenti latino-americani di origine italiana ovunque residenti, in possesso di un titolo estero e cittadini di uno Stato latino-americano, per l'iscrizione a Corsi di Laurea, Corsi di Laurea Magistrale a Ciclo Unico e Corsi di Laurea Magistrale dell'Università degli Studi del Molise per l'anno accademico 2021-2022 consapevole delle sanzioni penali di cui all'art.76, D.P.R. 28 dicembre 2000, n.445 in caso di false dichiarazioni, dichiara sotto la propria responsabilità quanto segue:

(si prega compilare elettronicamente)

Corso di Laurea/Laurea Magistrale a Ciclo Unico / Laurea Magistrale al quale si intende presentare domanda di immatricolazione:	
DATI PERSONALI	
Cognome (i)	
Nome	
Data di nascita	
Luogo di nascita	
Cittadinanza (e)	
RESIDENZA	
Nazione	

Città	
Indirizzo	
Codice postale	
Cellulare	
E-mail (<i>fornire un indirizzo chiaramente riconducibile al nome del candidato</i>)	
DOMICILIO (se diverso dalla residenza)	
Nazione	
Città	
Indirizzo (<i>incluso eventuale c/o</i>)	
Codice postale	
Cellulare	

Il/La sottoscritto/a, altresì dichiara di:

- ☐ rispettare le condizioni stabilite nel Bando di selezione;
- ☐ non avere compiuto 28 anni alla data di chiusura del presente Bando di selezione;
- ☐ accettare l'esonero alle condizioni e entro i termini stabiliti nel Bando di selezione;
- ☐ avere origini italiane (indicare luogo e data di nascita del parente italiano oppure, se disponibile, allegare il documento di riconoscimento del parente italiano);
- ☐ avere letto l'informativa sui dati personali di cui all'articolo 8 del Bando di concorso e accorda il consenso affinché i propri dati possano essere trattati per le finalità della procedura concorsuale;
- ☐ essere a conoscenza delle regole che regolano l'iscrizione agli istituti di istruzione superiore italiani, incluso l'obbligo, per i cittadini di paesi terzi, di preiscriversi all'istituzione diplomatica italiana (Ambasciata o Consolato) nel paese di origine entro le date stabilite ogni anno dal Ministero dell'Istruzione, dell'Università e della Ricerca italiano.

Il/La sottoscritto/a, allega:

- ☐ copia di un valido documento di riconoscimento;
- ☐ certificato o attestato comprovante la competenza della lingua italiana a partire dal livello B1 del Quadro Comune Europeo di Riferimento
- ☐ Dichiarazione di Valore in Loco del Titolo conseguito presso la nazione estera di residenza (se già disponibile)

Luogo e data

Firma